



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, A LOS HABITANTES DE ESTE
MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2014, APROBÓ LA
MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XV Y XVI DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, ASÍ COMO LA
MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XV, INCISO d, DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE
TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO Se aprueba la modificación al artículo 28, fracciones XV y XVI del
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY para
quedar como sigue:

ARTÍCULO 28.

I a XIV.

XV. Prestar servicios de orientación jurídica, psicológica y social a menores, adultos
mayores, mujeres, personas con discapacidad y en general a las personas de
escasos recursos.

XVI. Operar establecimientos que presten servicios de asistencia social en beneficio
de menores, personas adultas mayores y en general a cualquier persona con
discapacidad.

1



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

XVII a XXII.
.....

TRANSITORIOS

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se aprueba la modificación al artículo 58, fracción XV, inciso d, del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON para quedar como sigue:

ARTÍCULO 58.

I. a XIV.

XV.

a. a c.

d. Promover el apoyo a personas, grupos marginados, **personas con discapacidad** y damnificados con programas y recursos destinados a la asistencia social.

e. y f.

XVI. a XXV.
.....
.....

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado. Difúndase en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 26 de agosto de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: REGIDORA ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ, *Presidenta/ SÍNDICA SEGUNDA* IRASEMA ARRIAGA BELMONT, *Secretaria/* REGIDOR HANS

2



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ (RÚBRICAS). LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES: REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, Presidente/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Secretario/ REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO, Vocal/ REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, Vocal/ (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 28-veintiocho días del mes de agosto de 2014-dos mil catorce.- Doy fe.

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. JESUS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO